



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN.

El Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior, identificado con las siglas IHFES, es un organismo descentralizado de la administración pública del Estado, que tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenible de la educación superior en el Estado de Hidalgo, mediante el apoyo financiero a los servicios educativos de nivel Superior y otorgando financiamiento con transparencia y profesionalismo a estudiantes hidalguenses que no cuenten con recursos económicos suficientes, que tengan buen desempeño académico y con ello coadyuvar al fomento educativo de tipo superior fortaleciendo el desarrollo del Estado, preservando la cultura de la legalidad y equidad para coadyuvar a la calidad educativa de tipo Superior.

La Misión y Visión del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior (IHFES), se asocian a objetivos claros y explícitos que serán alcanzados a lo largo del tiempo y constituyen la situación deseada que se pretende alcanzar. Son el estado, situación o el escenario futuro que se quiere lograr en función de los problemas y la atención de necesidades en el ámbito institucional.

Las estrategias planteadas en el programa constituyen los mecanismos a seguir para responder a las nuevas exigencias sociales para los financiamientos educativos. Este componente de la planeación no es un fin en sí mismo, sino sólo un medio con miras a alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo.

Las líneas de acción constituyen el conjunto de tareas necesarias que requieren ser ejecutadas, para obtener, a partir de un conjunto de insumos o recursos, los financiamientos educativos que se desea, en un período determinado. Son permanentes y de acción continua en el tiempo.

Las principales atribuciones que le confiere este instrumento de ley son:

- Otorgar financiamiento educativo para realizar estudios de nivel superior.

- Programar el financiamiento a proporcionar para los servicios educativos de nivel superior.
- Obtener recursos necesarios para el cumplimiento de su objeto.
- Establecer las normas para conferir los financiamientos.
- Celebrar mecanismos de cooperación con instituciones nacionales y extranjeras; con los sectores público, privado y social para obtener fondos a fin de otorgar financiamientos.

El presente resumen ejecutivo del Programa Operativo Anual 2018 (POA 2018) se elaboró de acuerdo con lo expresado en los artículos 6, fracción II. De las facultades y obligaciones de la Junta de Gobierno; y 8, fracción II. De las facultades y obligaciones del Director General del decreto Ley del IHFES. Se consideró un proceso de planeación basado en la Metodología del Marco Lógico para la creación de la MIR, herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas Presupuestarios, su aplicación será guía en la realización de los proyectos de corto plazo y en el establecimiento de criterios, instrumentos y mecanismos para el logro de los propósitos institucionales, sectoriales y para la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, metas y estrategias. En general, será la base para participar en el cumplimiento de las políticas públicas recogidas a través del Sistema de Planeación Democrática y convertirla en actos de gobierno, congruentes con el propósito de actualizar el funcionamiento y calidad de la administración pública en materia de educación para una sociedad que requiere ser atendida con eficiencia y equidad.

El propósito principal de éste proyecto es orientar y regir, durante el 2018, la ejecución de las actividades sustantivas y adjetivas del IHFES y ser la base de operación para sustentar la integración del proyecto de presupuesto acorde con los planes y programas institucionales y sectoriales. Su elaboración se realizó a través de un

ejercicio de planeación participativa, de acuerdo con las disposiciones de las autoridades de gobierno y educativas, bajo la conducción de la Dirección General y de los líderes del componente y los cuatro proyectos que se desglosan:

Para el POA 2018 por Ingresos Propios se considera el proyecto:

- **Recuperación de Financiamientos Educativos**

Y para el Recurso Estatal se consideran los proyectos:

- **Promoción del Financiamientos Educativos**
- **Selección de Financiamientos Educativos**
- **Suministro de Recursos**
- **Recuperación de Financiamientos Educativos**

ESTADO SITUACIONAL.

El IHFES se ha fortalecido en sus procesos internos, ha procurado mantener sus servicios con buena calidad y está mejor dotado con los cambios jurídicos que ha experimentado. En 14 años el Instituto financió hasta septiembre de 2017 a 585 estudiantes hidalguenses, distribuidos de la siguiente manera: 270 para licenciatura, 27 para especialidad, 191 para maestría, 12 para doctorado y 85 para otros servicios educativos complementarios, incluyendo el concepto equidad de género en nuestros proyectos beneficiando a 309 mujeres y 276 hombres y, durante 2018, se tiene programado aumentar esa cifra en 52 nuevos financiamientos. El monto total comprometido hasta el 2017 fue de \$56, 978,340.37 millones de pesos, M.N.

Del total de alumnos financiados, 163 se inscribieron en instituciones nacionales y el 65% de los apoyos fueron para estudiar ciencias sociales, derecho, administración o

contabilidad. Para el 2018 se pretende destinar, al menos la cuarta parte de los recursos para apoyar los siguientes servicios educativos:

- Investigación científica y tecnológica.
- Movilidad estudiantil y docente.
- Estancias, estadías y servicio social.
- Producción de material didáctico y bibliográfico.
- Enseñanza de un segundo idioma.

Uno de los temas más importantes para la vida del Instituto es la de obtener recursos económicos que permitan continuar apoyando a estudiantes hidalguense con el financiamiento, lo cual se logra en gran medida con la recuperación de los mismos, no ha sido fácil y sigue siendo uno de los principales retos de la administración del IHFES. Por lo anterior los programas siguientes han sido autorizados por la Junta de Gobierno de nuestra Institución, autorizados para su publicación en el Periódico Oficial del Estado:

- ❖ Programa Emergente temporal de pago
- ❖ “Estando al corriente apoyas a la educación Superior”
- ❖ Reforma a los lineamientos generales para el otorgamiento y recuperación de financiamientos para estudios de tipo Superior
- ❖ Comité de evaluación para el otorgamiento de Financiamientos del IHFES

OBJETIVO GENERAL.

Otorgar financiamientos educativos a estudiantes hidalguenses de Nivel Superior que no cuenten con recursos económicos suficientes, con buen desempeño

académico para mejorar sus estudios de Nivel Superior, así como contribuir al desarrollo sostenible de Educación Superior del Estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 1.- Promover la cultura del financiamiento educativo en los estudiantes hidalguenses de Nivel Superior.
- 2.-Incrementar el otorgamiento de Financiamientos educativos para estudiantes hidalguenses del Nivel Superior.
- 3.- Optimizar la capacidad de autofinanciamiento educativo.

POLÍTICAS GENERALES TRANSVERSALES

1. Garantizar el derecho de las mujeres a recibir financiamientos educativos con perspectiva de género a través del Instituto Hidalguense de Financiamiento Educativo a la Educación Superior.
2. Fomentar en los estudiantes hidalguenses financiados por el Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior valores y actitudes que respalden los derechos humanos.
3. Fomentar los financiamientos educativos a fin de que participen en proyectos para la ciencia, la tecnología e innovación.

ESTRATEGIAS

- Diseñar, implementar y desarrollar el programa de promoción y difusión de la cultura del financiamiento educativo

- Incrementar el programa de Vinculación, con los diversos sectores
- Ampliar los esquemas de financiamiento educativo.
 - Incrementar la autonomía financiera del Instituto.
- Recuperación del financiamiento en forma transparente, oportuna y de certeza jurídica alimentando el flujo crediticio.
- Difundir el derecho de las mujeres a recibir financiamientos educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.
- Promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos en los beneficiados con financiamientos educativos.
- Realizar acciones de fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación en los Financiamientos educativos
-

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incrementar las actividades de difusión, para promocionar los beneficios del Financiamiento educativo.
- Desarrollar una campaña estratégica de beneficios del Financiamiento educativo.
- Incrementar los convenios colaborativos con diferentes Instituciones sociales educativas, gubernamentales y empresariales.
- Vincular el uso de información digitalizada de los financiamientos educativos.
- Optimizar los procesos de otorgamiento de financiamiento educativo.
- Sistematizar los trámites y servicios en el otorgamiento de financiamientos educativos.
- Seleccionar con eficacia, eficiencia y apegados a normatividad los Financiamientos educativos.
 - Reducir con base en la normatividad, los requisitos para el trámite de financiamientos educativos
 - Reglamentar el ahorro privado para conclusión de estudios de Nivel Superior.
 - Propiciar la cooperación de organismos nacionales e internacionales de financiamientos educativos.

- Vincular la alternativa de financiamiento educativo, con la participación federal, estatal y municipal de los sectores sociales y empresariales.
- Incorporar capacitaciones del derecho de las mujeres a financiamientos educativos.
- Elaborar boletines informativos del derecho de las mujeres a financiamientos educativos
- Incorporar en los boletines informativos de financiamientos educativos el tema de los valores y actitudes de los Derechos Humanos.
- Fomentar en el IHFES comportamientos dirigidos a fortalecer el respeto a los derechos Humanos.
- Incorporar acciones de divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en los Financiamientos educativos.
 - Promover en los boletines informativos de financiamientos educativos el tema de la ciencia, la tecnología y la innovación.

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Meta
beneficiados con un financiamiento educativo	alumno beneficiado	52
Informes estadísticos	informe	4
Alumnos que recuperan el financiamiento educativo otorgado	financiamiento recuperado	24
Recuperación de financiamientos en cartera vencida	miles de pesos	2040
Recuperación de financiamientos en tiempo	miles de pesos	720

Ejecución del programa de recuperación administrativa	acción	720
Ejecución del programa de recuperación judicial	demandas	6
Certidumbre en la aplicación del financiamiento educativo	visitas	48
Actividades que componen el programa de difusión de financiamientos educativos	Actividad de Difusión	52
Actividades que componen el programa de equidad de género	Reunión	3
Vinculación con diferentes organismos nacionales e internacionales	Formatos de seguimiento y reuniones	1
Ministración de financiamientos y servicios de operación institucional	paquete operacional dispersiones autorizadas de financiamientos y ejercicio presupuestal	12
Registros contable armonizado	Informes de estados financieros	36
Actualizar controles y registros del ejercicio presupuestal	actualización	1
Informes ejecutivos a Dirección General	informe	12
Informe de evaluación	Informe	4

RESULTADOS ESPERADOS

Incrementar los financiamientos educativos a estudiantes hidalguenses de educación superior q requiera del apoyo.

- Generar en los financiados activos una cultura de financiamiento para mejorar la responsabilidad y solidaridad, así como coadyuvar a la cultura del crédito en la consecución de sus objetivos.
- Abatir la cartera vencida en un 20%, así como lograr la recuperación oportuna en un 60%.

CEDULA RESUMEN PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL

DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior

M A T R I Z

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A FIN DE QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A JÓVENES ENTRE 18 A 25 AÑOS DE EDAD INCLUYENDO POSGRADO	PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PUBLICACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA INICIO DE CURSOS 2018-2019. INDICADORES EDUCATIVOS HISTÓRICOS DEL ESTADO DE HIDALGO. DISPONIBLE EN HTTP://SEP.HIDALGO.GOB.MX/CONTENT/ACERCA/SUPERIOR/DGES/ESTADISTICA SUPERIOR.HTML	LOS ESTUDIANTES CUMPLEN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PROPOSITO	31 MIL 169 ESTUDIANTES EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CUENTAN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE HIDALGO	PORCENTAJE DE ABSORCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR	PUBLICACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA INICIO DE CURSOS 2018-2019. INDICADORES EDUCATIVOS HISTÓRICOS DEL ESTADO DE HIDALGO. DISPONIBLE EN HTTP://SEP.HIDALGO.GOB.MX/CONTENT/ACERCA/SUPERIOR/DGES/ESTADISTICA SUPERIOR.HTML	LOS ESTUDIANTES EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

COMPONENTE	OTORGAR FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES HIDALGUENSES QUE NO CUENTEN CON RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA MEJORAR SUS ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR	PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS OTORGADOS	INFORME DE ACTIVIDADES E INFORME DE EXPEDIENTES, GENERADOS Y UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTOS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR, MEJORAN SU CALIDAD EDUCATIVA.
ACTIVIDAD	REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES PROMOCIONANDO LOS BENEFICIOS DEL FINANCIAMIENTO EDUCATIVO DE NIVEL SUPERIOR	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS	AGENDA DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, GENERADA Y UNICADA EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE FINANCIAMIENTOS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	A MAYOR PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS MAYOR DEMANDA DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS
ACTIVIDAD	RECUPERACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS OTORGADOS	PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS RECUPERADOS	INFORME DEL MÓDULO DE COBRANZA, GENERADO Y UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	LA RECUPERACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS, PERMITE OTORGAR NUEVOS FINANCIAMIENTOS.
ACTIVIDAD	SELECCION DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO CON BASE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTOS SELECCIONADOS	INFORME DE EXPEDIENTES DE FINANCIAMIENTO SELECCIONADOS, GENERADOS Y UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS
ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA OPTIMIZAR LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO EJERCIDO	AUXILIAR DEL MÓDULO DE CONTABILIDAD, GENERADO Y UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANCIAMIENTOS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	LA JUNTA DE GOBIERNO AVALA LA PLANEACIÓN DE RECURSOS

Elaboró

Mr. Jaime Bulos Kuri
Director General del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior

Revisó

L.A. Atlano Rodríguez Pérez
Coordinador del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño

Datos Generales	
Nombre del Componente / Programa:	Otorgar Financiamientos Educativos a estudiantes Hidalguenses que no cuenten con recursos económicos suficientes para mejorar sus estudios de Nivel Superior
Objetivo del componente/programa	Incrementar el Otorgamiento de Financiamientos Educativos para estudiantes hidalguenses del Nivel Superior.
Fundamento Legal	Ley del IHFES, Lineamiento General de Otorgamiento y Recuperación de Financiamientos Educativos
Periodo de ejecución	ene-18
Cobertura	Municipio: 84 municipios del Estado Fecha término: dic-18
Observaciones:	

Carta Descriptiva

Es prioridad de la Secretaría de Educación pública de Hidalgo consolidar el Sistema educativo Superior mediante la ampliación y mejora de la infraestructura física educativa y el desarrollo profesional de los docentes a fin de incidir en la calidad de los procesos educativos , ademas de garantizar que un mayor número de jóvenes que egresan del nivel inmediato anterior , puedan tener acceso a este nivel educativo teniendo como objetivo principal fortalecer el desarrollo sustentable de las regiones de la entidad y el desarrollo integral de los individuos con una mayor conciencia social y de su entorno, sustentada en valores e identificación con principios de legalidad, equidad y justicia social.

Es objetivo central convertir a la educación en el pilar del desarrollo del estado de Hidalgo, dándole un mayor énfasis a la educación superior, no solo para su consolidación, sino brindarle distintos mecanismos de apalancamiento que permitan su pleno desarrollo, buscando consolidar la operación de esquemas de crédito educativo dirigido a los estudiantes de educación superior, que requieran financiamiento para realizar sus estudios es por ello necesario dar mayor sustento y proyección al IHFES; otorgándole una mayor fortaleza para cumplir con su objeto de contribuir al fomento y desarrollo sustentable de la Educación Superior en el Estado de Hidalgo, a través de la gestión de recursos con calidad, equidad y transparencia, para apoyar a estudiantes con méritos educativos que cursen carreras pertinentes al desarrollo académico, económico y social.

Este programa de financiamiento educativo , se ha convertido en una opción de solución económica para 599 alumnos de los cuáles 317 han sido mujeres y 282 hombres , mismos con respecto al tipo de institución , 166 se han financiado para continuarsus estudios en escuelas públicas 433 en escuelas privadas , que de acuerdo a la ubicación de los centros escolares, 436 se han aplicado en instituciones nacionales y 163 ubicadas en territorio extranjero.el Financiamiento Educativo ha permitido que jóvenes hidalguenses puedan alcanzar sus metas académicas en Universidades de otros países e instituciones de Investigación mundial como la NASA , en donde han realizado prácticas profesionales. En este universo de Financiamientos otorgados , 274 se han dirigido a Licenciatura, 28 a Especialidad, 197 a Maestrías, 12 Doctorados y 88 a otros Servicios Complementarios.

El fortalecimiento de la Educación superior en el Estado, señala que las oportunidades de desarrollo humano generen sinergias que posicionen la competitividad y productividad de la mano de obra al insertarse en el sector económico así mismo permitira generar oportunidades de autoempleo que codyuvenen el desarrollo local y regional , mejorandolos ingresos familiares y la cohesión social al impulsar no slo el desarrollo cognoscitivo de la juventud , sino además creando egresados de este nivel educativo con valores humanos y un mayor compromiso con su entorno social y economico... aunado a lo anterior , la Educación Superior permite crear polos de desarrollo local y regional, que sean sustentables y permitan a ls habitantes de estas regiones romper con círculos de marginación y rezago social y económico , generandomas y mejores oportunidades de capacitaciónde los jóvenes , potenciando sus capacidades productivas y promoviendo usos mas eficientes de los recursos naturales , fomentando además elarraigó a sus comunidades , disminuyendo así la tasa de expulsión de los municipios hacia la capital de la republica o de nuestra entidad a otras o hacia el extranjero , con la consecuencia de la pérdida de capital humano , así como la trasiación de recursos de los sectores formales al informal. el gobierno estatal , con el apoyo de gobierno de la republica trabajan coordinadamente para cumplir con el compromiso del Plan nacional de Desarrollo 2012- 2018 y de incrementar de manera sostenida la cobertura en Educación superior en un 40%. por lo anterior , dentro de los objetivos trascendentes es priorizar la educación, primordialmente la de tipo Superior , para lo cual se han creado , desarrollado fortalecido distintas acciones tendientes a su pleno desarrollo y lograr que sea el apalancamiento para el progreso de nuestra Entidad.por lo que consolidar la operación de esquemas de crédito educativo dirigido a estudiantes de educación Superior es la finalidad de que este apoyo sirva como una herramienta real para la consecución de una educación accesible a todos . Esta línea de acción la desarrolla en Hidalgo desde 2005, el Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior , cuyas siglas soon IHFES organismo público descentralizado de la Administración del Ejecutivo , y que por acuerdo gubernamental se encuentra sectorizado a la secretaria de Educación Pública , actualmente se rige por su propia Ley publicada el 30 de julio de 2012 , en el periódico Oficial del estado , y que por acuerdo con situaciones esenciales , tales como dotarla de plena certeza jurídica con su Decreto de Cwreación , ley , la regularización de su estructura organica ; la aplicación en el 2012 de 10 millones de pesos para continuar apoyando a los estudiantes , ya sea para la continuación de los proyectos educativos ya autorizados a la contratación de nuevos apoyos para estudiantes que así lo requieran.

Datos Generales

Nombre del Componente / programa: Otorgar Financiamientos Educativos a estudiantes Hidalguenses que no cuenten con recursos económicos suficientes para mejorar sus estudios de Nivel Superior

Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior
 Dirección de Planeación y Evaluación de Financiamientos
 Carta descriptiva 2018

Datos Generales

Nombre del proyecto: Otorgar Financiamientos Educativos a estudiantes Hidalguenses que no cuenten con recursos económicos suficientes para mejorar sus estudios de Nivel Superior

Estrategias
 Consolidar al financiamiento educativo; así como cumplir con el mandato de la Ley del IHFES de lograr la recuperación del financiamiento educativo. Propiciando mecanismos eficaces tanto Administrativos como Judiciales que permitan la eficaz y eficiente recuperación de financiamientos otorgados, recordando que todo el proceso de financiamiento es cuando éste adquiere la característica de revolvente. Respaldo los procesos de adjudicación de los financiamiento con base en un funcionamiento transparente del Instituto, con el compromiso de rendición de cuentas a la sociedad hidalguense, aplicando los procedimientos legales que de estos se demande y operando de manera adecuada, un mecanismo justo en la recuperación de créditos educativos; así como fortalecer los premios, bonificaciones y condonaciones permitidas por el Lineamiento General de Otorgamiento y Recuperación de Financiamientos Educativos vigente para el Instituto, con el objeto de incentivar la responsabilidad de pago y el aprovechamiento académico, así como la eficiencia terminal.

Líneas de acción
 Otorgar mayor número financiamientos Educativos a estudiantes hidalguenses que cumplan con los requisitos establecidos.
 Promocionar los beneficios del Financiamiento educativo.
 Vincular con Instituciones públicas y privadas dando seguimiento a los Convenios generados.
 Seleccionar la viabilidad del Otorgamiento de los Financiamientos Educativos, apegada a la normatividad y transparencia señalada.
 Informar y aplicar los nuevos esquemas de Financiamientos Educativos.
 Sistematizar los trámites y Servicios en el otorgamiento de Financiamientos Educativos.

Justificación de los recursos
 El IHFES se ha fortalecido en sus procesos internos, manteniendo sus servicios con buena calidad, mejor sustentado con los cambios jurídicos realizados, Es necesario dotar de recursos económicos y humanos a este proyecto en virtud de para la subsistencia de este programa, así como de su crecimiento depende de gran medida de la recuperación de los recursos económicos. Las constantes acciones directas e indirectas generan una serie de costos que deben de ser cubiertos oportunamente y así lograr los resultados esperados.

Situación esperada
 Incrementar el otorgamiento de Financiamientos educativos con estudiantes hidalguenses de tipo superior.

Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior
 Dirección de Planeación y Evaluación de Financiamientos
 Carta descriptiva 2018



Datos Generales

Nombre del Componente /programa: Otorgar Financiamientos Educativos a estudiantes Hidalguenses que no cuenten con recursos económicos suficientes para mejorar sus estudios de Nivel Superior

Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior
 Dirección de Planeación y Evaluación de Financiamientos
 Carta descriptiva 2018



Datos Generales

Metas del proyecto

Descripción	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Metas Anuales
Estudiantes con financiamientos educativos	Financiamientos otorgados	0	1	2	2	3	5	10	10	10	5	3	1	52
Promoción de Financiamientos	Actividad de Difusión	3	4	4	2	5	5	7	11	5	2	2	2	52
Selección de financiamientos	Selección de financiamientos	0	1	2	2	3	5	10	10	10	5	3	1	52
Recuperación de financiamientos	Financiamientos recuperados	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
Suministro de recursos	Presupuesto Aplicado			409,798.00			355,527.00			310,948.00			311,220.00	1,387,493.00

Población beneficiada

Población objetivo: Hombres y mujeres entre 18 y 65 años de edad

Característica poblacional: Estudiantes hidalguenses egresados de educación media superior y superior interesados en cursar o que cursen estudios de tipo superior

Estructura Financiera (Costo Estimado)

Partida	Descripción	Monto Total		Federal		Estatel		Ingresos Propios	
211001	MATERIAL DE OFICINA	\$13,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
211002	GASTOS DE OFICINA	\$4,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
214001	PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES	\$37,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
261001	EQUIPOS TERRESTRES	\$16,780.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,780.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
271001	VESTUARIO Y UNIFORME	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
311001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$24,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
313001	SERVICIO DE AGUA	\$2,760.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,760.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
314001	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	\$37,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
318001	SERVICIO POSTAL	\$3,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
322001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$180,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
327001	ARRENDAMIENTOS DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
331001	SERVICIOS LEGALES	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00